



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 090-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 06 de octubre de 2017.

VISTO: El expediente N° 2680, del 25 de setiembre de 2017, correspondiente al Informe N° 017-2017/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan la renuncia que seguidamente se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se indica que con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2016/UNT-FACSO-D.I., del 14 de junio de 2016, se constituye el Jurado encargado de la evaluación del anteproyecto de tesis titulado **SERVICIO DE RESTAURACIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO DE ZORRITOS Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA ECUATORIANO - TUMBES 2016**, de las estudiantes **DENNIS DOLORES BOYER GONZAGA**, con código de matrícula N° 090426121 y **ALINA MARCELLA CASTILLO SAMBRANO**, con código de matrícula N° 090047121, de la Escuela Profesional de Turismo;

Que en virtud de haber accedido a responsabilidades relacionadas con el gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales; el Presidente de dicho Jurado ha presentado renuncia irrevocable a ese cargo, a efecto de no incurrir en incompatibilidades;

Que por lo expuesto, es conveniente disponer la aceptación de la indicada renuncia y disponer la reestructuración del indicado jurado, con la nueva conformación que se consigna en la parte resolutive;

Estando a lo comunicado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Alcides Idrogo Vásquez, al cargo de presidente del jurado constituido con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2016/UNT-FACSO-D.I., del 14 de junio de 2016, y encargado de la evaluación del anteproyecto de tesis titulado **SERVICIO DE RESTAURACIÓN TURÍSTICA DEL**



RESOLUCIÓN N° 090-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

DISTRITO DE ZORRITOS Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA ECUATORIANO - TUMBES 2016, de las estudiantes **DENNIS DOLORES BOYER GONZAGA**, con código de matrícula N° 090426121 y **ALINA MARCELLA CASTILLO SAMBRANO**, con código de matrícula N° 090047121, de la Escuela Profesional de Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la reestructuración del Jurado señalado en el artículo anterior, con la siguiente conformación:

PRESIDENTA : DRA. ZORAIDA ESTHER PEREZ CHORE
SECRETARIA : MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA
VOCAL : LIC. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de octubre del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C c
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDET - REG. TEC
- Interesado - HIST. ACAD
- Archivo
AIV/D
WJ/CCL/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cerillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

